Misión: *Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.*

Acta de Apertura MAG N° 49/2017.-

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 35/2017

"SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS PARA EL VMG" - ID N° 337-760

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:30 horas, presente en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la **Sra. FATIMA ELIZABETH SANTANDER OCAMPOS**, Jefa del Dpto. de Compas Menores, **Sr. SANTIAGO VERA,** Técnico de Compras Menores a los efectos de proceder a la Apertura de sobres a ser realizada en el marco del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N°35/2017,** para la **"ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS PARA EL VMG" - ID N° 337-760.----------**

Seguidamente la **Sra. FATIMA SANTANDER OCAMPOS**, quien preside este acto, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N° 337- 760 y que fueron invitadas a participar del presente proceso, las siguientes firmas: **ARTEMAC S.A, NEMPRE PRODUCCIONES, AGR S.A., COMPAÑÍA LATINA S.R.L., PITER PRODUCCIONES.-**

En este acto se verifica que las Empresas que han presentado su Oferta en fecha y hora señalada Conforme a la Pliego de Bases y Condiciones son las siguientes**: ARTEMAC S.A, NEMPRE PRODUCCIONES, PITER PRODUCCIONES.-**

Por lo que el Comité de Evaluación en base *la Resolución DNCP N° 522/15, 805/2009* donde dice: *"Artículo 2'.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.".* ----------

Luego se procede a la apertura de sobres de la oferta citada más arriba y se realiza la verificación preliminar meramente cuantitativa de las documentaciones sustanciales presentada, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de oferta.-------

De la verificación realizada, surge que las firmas han presentado su oferta conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	*PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)*	Formulario de Oferta	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40	Constancia SIPE	Folio
ARTEMAC S.A	13.598.000	✓	✓	✓	---------	24
NEMPRE PRODUCCIONES	12.262.400	✓	✓	POR SIPE	1480232	54
PITER PRODUCCIONES	11.510.000	✓	✓	✓	1480281	47

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:55 horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. Santiago Vera
Técni co de Compras Menores
Dirección de Contrataciones

Sra. Fátima Elizabeth Santander
Jefa del Dpto. de Compras Menores
Dirección de Contrataciones